

Ag Aguascalientes, Ags; lunes 25 de marzo de 2024

No. 538

APROBÓ COMISIÓN DE EDUCACIÓN DICTAMEN QUE PROMUEVE CURSAR ESTUDIOS A MADRES Y PADRES DE FAMILIA

- *De igual manera, avaló la expedición de nueva Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes que consta de 54 artículos.*

Al desahogar su sesión ordinaria, la Comisión de Educación y Cultura de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside el diputado Raúl Silva Perezchica, aprobó un dictamen que busca reformar la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes con el propósito de establecer mecanismos que faciliten el acceso a cursar estudios en el nivel media y superior a madres, padres de familia o tutores.

Esta iniciativa deriva de la estadística que dio a conocer el INEGI, al revelar que en México el 56 por ciento de este sector social solo cuenta con la acreditación del nivel de educación básica.

Por lo que la propuesta de modificación contempla la celebración de convenios entre la autoridad educativa e instituciones para otorgar becas a quienes tengan la custodia de infantes y deseen cursar el bachillerato o el nivel profesional.

En otro punto del orden del día, la Comisión de Educación y Cultura avaló una reforma para expedir una nueva Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes que consta de 54 artículos.

El ordenamiento le permitirá adecuar sus programas de estudio y pedagógicos acordes con las recientes modificaciones al modelo de educación tecnológica decretado por el Congreso de la Unión en el año 2019, además de regular su estructura administrativa y física en beneficio de su comunidad universitaria.

Ambos dictámenes se turnaron a la Junta de Coordinación Política, máximo órgano legislativo que deliberará su inclusión en el inventario de asuntos por resolverse ante el Pleno.

---000---